



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 174/2018

VISTO:

El Memorándum N° 322/18, emanado del bloque M.P.F. del Concejal Alejandro G. NOGAR, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 22 de septiembre de 2018, bajo el N° 846; la nota presentada por el Club Social y Deportivo Los Ñires, registro de Presidencia N° 336/2018; las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro G. NOGAR solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social y Deportivo el Segundo Torneo Patagónico de Bochas, denominado Aniversario Ciudad de Río Grande; que en la nota mencionada en el visto, el Club Social y Deportivo los Ñires, solicita se Declare de Interés Municipal, el 2° Torneo Patagónico de Bochas de Tercetos, denominado Ciudad de Río Grande; que en esta oportunidad el Club los Ñires pone en juego la "Copa Challenger", de la Institución, y se llevará a cabo el próximo 21 de septiembre en las canchas sintéticas del mencionado Club; que el Club Social y Deportivo "Los Ñires", viene trabajando ininterrumpidamente hace nueve (9) años, con una sincera vocación de servicio público y deportivo, y con el objetivo primordial de trabajar activamente para la contención social de los riograndenses; que si bien el mencionado club, originalmente inicia su actividad con las "Bochas", en la actualidad coordina nueve (9) disciplinas deportivas y sociales; que en vísperas de las próximas olimpiadas, donde la bocha será una disciplina más en el medallero, el Club Los Ñires quiere dar en valor, a la Federación Argentina de Bocha, el segundo torneo patagónico de la especialidad; que este Torneo Patagónico es una oportunidad imperdible para los amantes y aficionados de este deporte, por ello adquiere especial relevancia y reconocimiento del mismo, y de los organizadores; que en este marco debemos destacar el evento: "2° Torneo Patagónico de Bochas", organizado por el Club Social y Deportivo Los Ñires de Río Grande;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Social y Deportivo el evento: "2° Torneo Patagónico de Bochas, denominado Aniversario Ciudad de Río Grande", organizado por el Club Social y Deportivo Los Ñires de Río Grande, el cual se llevará a cabo entre los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2018.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente Decreto en concepto de distinción, al **Club Social y Deportivo Los Ñires** de Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de septiembre de 2018.

Lb/FR

LIG. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande, Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante

Río Grande, Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.